REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1275 Bogotá, D. C., lunes, 14 de septiembre de 2026 EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 03 DE 2026

(agosto 19)

Legislatura 2026-2027

Tercera Sesión Ordinaria

Tema: Aprobación Acta número 01 de julio 29 de 2026 - Proposiciones

Siendo las diez y cuarenta y tres minutos de la mañana (10:43 a. m.), del día miércoles diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiséis (2026), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador *Andrés Eduardo Forero Molina*, como Vicepresidenta la honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García* y como Secretario el Doctor *Alfredo José Moisés López* se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 19 de agosto de 2026

Acta número 03

PLATAFORMA YOUTUBE: compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:
https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Legislatura 2026-2027

Fecha:	Miércoles 19 de agosto de 2026
Hora:	10:00 a. m.

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senador *Andrés Eduardo Forero Molina* - Presidente y Senadora *Ana Paola Agudelo García* - Vicepresidenta, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día miércoles 19 de agosto de 2026, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Discusión y Aprobación del Acta número 01, de fecha 29 de julio de 2026 Legislatura 2026-2027

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras

V

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.

El Presidente,

Andrés Eduardo Forero Molina.

La Vicepresidenta,

Ana Paola Agudelo García.

El Secretario,

Alfredo José Moisés López.

Esta sesión, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, en un primer llamado a lista, así:

Nadia Georgette Blel Scaff

Orlando Miguel de la Hoz García

Andrés Eduardo Forero Molina

Santiago Montoya Montoya.

Se contó con *quorum* deliberatorio y luego de un receso se hizo un segundo llamado a lista:

Zandra María Bernal Rincón

Nadia Georgette Blel Scaff

Sandra Claudia Chindoy Jamioy

Orlando Miguel de la Hoz García

Andrés Eduardo Forero Molina

Leonardo de Jesús Gallego Arroyave

Santiago Montoya Montoya

Martha Isabel Peralta Epieyú

Ferney Silva Idrobo

Claudia Margarita Zuleta Murgas.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores así:

Selmen David Arana Cano

Norma Hurtado Sánchez

Duvalier Sánchez Arango.

La honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*, quien no pudo asistir a la sesión, presentó excusa, la cual fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjunta la respectiva excusa al final de la presenteActa número 03.

La Secretaría informó al señor presidente, que la sesión se inició con *quorum* decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de los asistentes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2026-2027, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Buenos días, señor.

Secretario, un saludo para todos, un saludo para los colegas, por favor, abramos el registro.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Siendo las diez y cuarenta y tres (10:43 a. m.) con los buenos días.

Agudelo García Ana Paola

Arana Cano Selmen David

Bernal Rincón Zandra María

Blel Scaff Nadia Georgette.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Presente

Chindoy Jamioy Sandra

De la Hoz García Orlando Miguel

Honorable Senador Orlando Miguel de la Hoz García:

Buenos días, presente.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Forero Molina Andrés.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Presente.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Hurtado Sánchez Norma

Montoya Montoya Santiago

Honorable Senador Santiago Montoya Montoya:

Presente.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Peralta Epieyú Martha Isabel

Sánchez Arango Duvalier

Silva Idrobo Ferney

Zuleta Murgas Claudia Margarita

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha configurado *quorum* deliberatorio.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Secretario, vamos a decretar un receso de 20 minutos para ver si se conforma el *quorum* decisorio, sino levantaremos la sesión.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Se decreta el receso siendo las diez y cuarenta y cinco (10:45 a. m.) de la mañana.

-RECESO-

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Señor Secretario, por favor, levantemos el receso y llamemos nuevamente a lista.

Siendo las once y seis (11:06 a. m.), se levanta el receso decretado por el señor Presidente.

Agudelo García Ana Paola

Arana Cano Selmen David

Bernal Rincón Zandra María

Blel Scaff Nadia Georgette

Chinoy Jamioy Sandra

De la Hoz García Orlando Miguel

Honorable Senador Orlando Miguel de la Hoz García:

Presente.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Forero Molina Andrés.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Presente.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús.

Honorable Senador Leonardo de Jesús Gallego Arroyave:

Presente.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Hurtado Sánchez Norma

Montoya Montoya Santiago

Honorable Senador Santiago Montoya Montoya:

Presente.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Peralta Epieyú Martha Isabel

Sánchez Arango Duvalier

Silva Idrobo Ferney

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presente Secretario

Zuleta Murgas Claudia Margarita

Honorable Senadora Claudia Margarita Zuleta Murgas:

Presente.

Señor Presidente, se ha configurado *quorum* decisorio con la asistencia de la Senadora Chindoy Sandra.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor, Secretario, por favor, procedamos a leer el orden del día.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

ORDEN DEL DÍA

miércoles 19 de agosto de 2026, según Acta número 02

Tercera Sesión Ordinaria

Legislatura 2026-2027.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Discusión y aprobación del Acta número 01 de fecha del 29 de julio de 2026

la cual fue previamente enviada al correo de los honorables Senadores para su revisión, dando cumplimiento el principio de publicidad.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

En consideración de la Comisión el orden del día leído.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor.

Secretario, siguiente punto en el orden del día.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Discusión y aprobación del Acta número 01 de fecha 29 de julio de 2026, Legislatura 2026-2027.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Se pone en consideración de la Comisión el acta reseñada por el señor secretario.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Ha sido aprobada, señor presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:Señor Secretario,

siguiente punto en el orden del día.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:Tercer punto, lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Secretario, antes de pasar a leer las proposiciones, que hay algunas proposiciones de control político, otras de creación de mesas técnicas y otras de creación de subcomisiones, yo quiero aprovechar para decirle a los compañeros de la Comisión, que la idea es que pues entre todos respetemos el tiempo de los integrantes de la Comisión. La idea es que si citamos a una hora determinada pues hagamos el esfuerzo para llegar a esa hora, entonces lo que vamos a hacer si les parece, es que citamos a la hora y a la media hora si no hay *quorum* decisorio, vamos a levantar la sesión, de esa manera, pues vamos a estar respetando el tiempo de todos nosotros y yo creo que esa es la manera en la que pues nosotros podríamos trabajar armónicamente, porque pues aquí todos tenemos una agenda muy apretada, yo lo sé, pero la idea es que podamos evacuar las responsabilidades y las obligaciones de la Comisión de la forma más oportuna posible sin afectar el tiempo de los demás, porque el tiempo de todos ustedes es muy valioso. Dicho eso, señor secretario, le pido que por favor leamos inicialmente las proposiciones de control político que han sido radicadas.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Proposición Debate de Control Político

Cítese a Debate de Control Político a la Doctora Vivian Morales, Ministra de Educación Nacional, en su condición de Presidenta del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (Fomag); al Doctor Miguel Gómez Martínez, Ministro de Hacienda y Crédito Público; a la Doctora Ana María Vesga, Ministra de Salud y Protección Social, a la Doctora Doris Chaparro o quien haga sus veces como Presidente encargada de Fiduprevisora S. A., al Doctor Herman Ballona o quien haga sus veces como Vicepresidente del Fomag y a la Doctora María Andrea Godoy Casadiego como Superintendente Nacional de Salud, para que informen desde el ámbito de sus competencias sobre la situación financiera, operativa y asistencial del Fomag y la implementación y funcionamiento del modelo de salud del Magisterio, puesto en operación a partir del 1º de mayo de 2024.

El debate tendrá como propósito evaluar los resultados del modelo de salud, su sostenibilidad financiera y actuarial, la evolución del gasto y de las obligaciones, la capacidad institucional y operativa con la que fue implementado y establecer si los cambios introducidos se han traducido en mejoras en el acceso, oportunidad, continuidad y calidad de los servicios prestados a los docentes, pensionados y sus beneficiarios.

Asimismo, se busca conocer el estado de la red de prestadores, la contratación, facturación, auditoría y pagos, la entrega de medicamentos y las actuaciones adelantadas por los organismos de inspección, vigilancia y control, con el fin de identificar las principales dificultades del modelo y las medidas previstas para garantizar su adecuada prestación y sostenibilidad.

Invítese al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez o quien haga sus veces, al señor Procurador de la Nación, doctor Juan Gregorio Eljach Pacheco y al Presidente Ejecutivo de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, Fecode, señor Domingo José Ayala Espitia, para que informe sobre las actuaciones, observaciones y demás asuntos relacionados con el objetivo de la proposición dentro del ámbito de sus competencias.

Anexan cuestionario con 14 preguntas.

Suscribe la honorable Senadora Claudia Margarita Zuleta Murgas y el honorable Senador Andrés Forero.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Siguiente proposición, secretario.

Bueno, entonces votemos esta proposición de control político, a consideración de la Comisión, ha sido aprobada esta proposición.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Ha sido aprobada, señor presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Siguiente proposición, algunas de las que están previstas de creación de comisiones, por favor.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Proposición de Mesa Técnica

Acorde con lo dispuesto en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª de 1992, autorícese la conformación de una Mesa Técnica de carácter periódico, la cual tendrá como objetivo hacer seguimiento del balance de la situación de la niñez y la adolescencia colombiana durante el cuatrienio anterior, así como los retos venideros para este sector poblacional en el presente cuatrienio.

Dicha instancia buscará conocer el diagnóstico actual, las acciones adelantadas por el Estado, la implementación de la política para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, Ley 1804 de 2016, la política nacional de infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006, Ley 2328 de 2023 y Ley 1804 del 2016, las brechas existentes y las medidas que serán adoptadas para fortalecer la prevención, protección y restablecimiento integral de los derechos, con especial énfasis en el seguimiento continuo a la prevención de los flagelos de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados, así como respecto a las demás vulneraciones de derechos asociadas a este fenómeno.

Asimismo, la Mesa Técnica servirá para recepcionar e integrar informes, sugerencias, comentarios, recomendaciones, denuncias e iniciativas que permitan articular controles políticos, audiencias públicas y el Plan Nacional de Desarrollo.

Para tal efecto, invítese al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Asimismo, en el marco de sus funciones constitucionales y legales a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo, al Departamento Nacional de Nacional de Planeación y al Departamento para la Prosperidad Social, con el fin de presentar información integral sobre la investigación de los hechos, la vigilancia en la garantía de derechos y la situación advertida en los territorios.

Igualmente, invítese a participar a las organizaciones de la sociedad civil Red PaPaz y la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia, sociedad civil por la Niñez y la Adolescencia, Save the Children Colombia y Aldeas Infantiles SOS Colombia.

La conformación y sesiones de la presente Mesa Técnica se desarrollarán sin perjuicio de las demás entidades del Gobierno nacional, órganos territoriales, organismos internacionales y

organizaciones de la sociedad civil que la convocante o la Mesa Directiva tengan a bien invitar o convocar para el cumplimiento de sus objetivos.

Suscribe la honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Solicitud de Mesa Técnica, para seguimiento a la implementación y funcionamiento del Registro Único de Ingresos RUI.

De manera respetuosa solicito a la Mesa Directiva de la Comisión, la realización de una Mesa Técnica de seguimiento a la implementación y funcionamiento del Registro Universal de Ingresos RUI con la participación del Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad encargada de la administración de dicho registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 2294 de 2023. La implementación del RUI representa una transformación relevante a los mecanismos utilizados por el Estado para identificar las condiciones socioeconómicas de la población y focalizar subsidios, programas, políticas, planes, proyectos y servicios de la oferta social.

Por esta razón resulta pertinente que la Comisión conozca los avances en su implementación y funcionamiento, así como los principales retos técnicos, metodológicos y operativos que se han identificado. En consecuencia, solicito sean convocados a esta Mesa Técnica los funcionarios competentes del Departamento Nacional de Planeación, particularmente la Dirección de Desarrollo Social y de la Subdirección de Pobreza y Focalización o quienes hagan sus veces, con el propósito de abordar, entre otros, los siguientes asuntos:

1. Estado actual de implementación y funcionamiento del Registro Universal de Ingresos RUI.

2. Metodología utilizada para la determinación y estimación de los ingresos para el ordenamiento socioeconómico de la población.

3. Las fuentes de información y registros administrativos utilizados para alimentar y actualizar el RUI y cómo se hace el cruce de información y el mecanismo de interoperabilidad entre las entidades como DIAN, PILA, DANE, Instrumentos Públicos y otros registros administrativos y financieros.

4. Tratamiento de la información correspondiente a trabajadores independientes, comerciantes, trabajadores informales y personas con ingresos variables.

5. Diferencias y articulación entre el RUI y el Sisbén, particularmente durante el periodo de transición entre ambos instrumentos.

6. ¿Cuál es la arquitectura institucional del RUI? Especifique qué entidad suministra el registro, cuáles la implementan y quiénes pueden consultar a quien responde jurídicamente por la calidad, integridad y actualización de los datos.

7. Mecanismos establecidos para la actualización, corrección y reclamación de la información por parte de los ciudadanos.

8. Medidas implementadas para prevenir y corregir errores de la inclusión o exclusión derivados de la información contenida en el registro.

9. Posibles efectos de la implementación del RUI sobre los procesos de focalización de los programas y beneficios que conforman la oferta social del Estado.

10. Principales riesgos, dificultades y desafíos identificados por el DNP durante la implementación del registro y las medidas actuadas para atenderlo.

Suscribe la honorable Senadora *Claudia Margarita Zuleta Murgas*

Proposición

Autorícese la realización de una Mesa Técnica de trabajo de alto nivel en el departamento de La Guajira, con el propósito de verificar el estado actual, los avances, la financiación y las condiciones para garantizar la continuidad y culminación de los proyectos de reposición, ampliación y adecuación de los centros de atención primaria en salud CAPS, priorizados en los municipios de Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Fonseca, Maicao, Manaure, San Juan del César, Uribia, Urumita y Villanueva.

La Mesa Técnica tendrá por objetivo analizar los resultados de la ejecución y liquidación del contrato interadministrativo número 1025 de 2024, celebrado entre el Ministerio de Salud y Protección Social y ENTerritorio S. A., cuyo plazo terminó sin la entrega de ninguna de las infraestructuras previstas, se busca establecer el avance físico, financiero, técnico, contractual y jurídico de cada proyecto. Identificar las causas que impidieron su ejecución y culminación y definir las medidas necesarias para la protección, reactivación y terminación y puesta en funcionamiento de las obras iniciadas.

La mesa deberá permitir la definición de compromisos concretos, fuentes de financiación, entidades responsables y cronogramas verificables para la viabilización, contratación, ejecución, culminación, dotación y puesta en funcionamiento de cada CAPS, así como la adopción de medidas transitorias que garanticen la prestación efectiva y continua de los servicios de salud de las comunidades beneficiarias.

Para el efecto, invítese al Ministerio de Salud y Protección Social, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Departamento Nacional de Planeación, a ENTerritorio S.A., a las empresas sociales del Estado responsables de la prestación y ejecución de los proyectos, a las autoridades y comunidades indígenas beneficiarias y a las demás entidades autorizadas y actores que se consideren pertinentes.

La definición de la fecha, el lugar y el listado definitivo de invitados será informada posteriormente a la Secretaría General de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, para efectos de la respectiva convocatoria y coordinación institucional.

Suscribe la honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*

Proposición para la conformación de una Comisión Accidental de seguimiento y análisis y desarrollo económico y social

Con fundamento en los artículos 112, 113 y 66 de la Ley 5ª de 1992 y obrando como miembro de esta Comisión Constitucional Permanente, someto a la Mesa Directiva la presente Proposición, *por medio de la cual se crea una Subcomisión de estudio y análisis para el desarrollo económico y social de los colombianos*, la cual tendrá por objeto estudiar los mecanismos de intervención ejecutiva y legislativa en materia de planes, programas y proyectos que afectan el bienestar social y económico.

Los puntos sobre los que actúa la presente Comisión se entenderán por:

1. Proyectos de ley e iniciativas de naturaleza social que afecten el empleo, salud y pensiones.

2. Proyectos de ley e iniciativas de naturaleza económica derivados de la economía solidaria.

3. Proyectos de ley e iniciativas de gasto social para el desarrollo económico.

4. Proyectos de ley e iniciativas de recuperación del tejido social.

5. Proyectos de ley e iniciativas de aseguramiento, previsión y protección social de los colombianos.

La presente Subcomisión de resorte de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, funcionará de acuerdo con lineamientos de coordinación, acción y decisión a partir de análisis técnicos que permitan fortalecer los proyectos e iniciativas descritas en los numerales anteriores.

Suscribe la honorable Senadora *Zandra María Bernal Rincón.*

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Se ponen a consideración de la Comisión las proposiciones leídas.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Han sido aprobadas, señor Presidente, las proposiciones leídas.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Secretario, ¿hay otras proposiciones?

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Sí, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Dorero Molina:

Bueno, antes ya está, Senador, ya está, ya está registrado, pero aquí está el doctor Selmen Arana.

Honorable Senador Selmen David Arana Cano:

Gracias, Presidente, para que me registre asistencia, por favor.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Ya estaba registrado desde antes, pero está muy bien que lo haga vía micrófono, muchas gracias.

Entonces, hay otras Proposiciones de Control Político, creo que está la Proposición de Control Político del doctor De la Hoz y otra de la Senadora Norma Hurtado, entonces, vamos a reseñarlas, por favor, para someterlas a consideración de la Comisión.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Señor Presidente y la Senadora Nadia Blel Scaff también radicó Proposición Aditiva a la del honorable Senador De la Hoz.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

A la De la Hoz o a la de Norma Hurtado, son distintas tengo entendido, pues se van a votar simultáneamente, pero, listo perfecto, entonces se votan separadamente, hay tres proposiciones, doctora Norma, Doctora Nadia, se votan. Doctora Nadia tiene la palabra.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para todos, como lo manifesté el día de ayer, pues yo también estoy interesada en escuchar al señor Ministro de Vivienda y le agradezco al Senador Orlando, porque en particular tengo algunas inquietudes en materia de residuos peligrosos, sobre todo cuando empiece la fase de recuperación y reconstrucción y le agradezco a él y a su equipo que acogieron esas inquietudes.

Pero adicional, querido presidente, yo tengo una Proposición Aditiva porque entiendo que desde el sector privado se están haciendo muchos esfuerzos para apoyar la reconstrucción, especialmente las zonas más afectadas, por eso mi proposición va encaminada a que no solo en ese Debate de Control Político, sino en los debates que adelante y celebre la Comisión en materia de vivienda, invitemos como participantes a Camacol, a Asocajas, a Asobancaria, a Fasecolda y a la Sociedad Colombiana de Ingenieros, para que ellos acompañen esos debates y también nos informen qué se están haciendo desde los diferentes gremios, sectores, sector privado en materia de la construcción, es ese sentido mi proposición, señor presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Perfecto, Senadora Blel, entonces, señor secretario, le pido que, por favor, leamos las tres proposiciones, para que sean puestas a consideración de la Comisión.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Señor presidente, también hay una proposición del Senador Duvalier que entiendo se integra a la proposición radicada por el Senador De la Hoz. Se retira la del Senador Duvalier, la proposición.

En ejercicio de la función de Control Político que la Constitución Política atribuye al Congreso de la República, artículo 114 y 135 y conforme a lo dispuesto en los artículos 233, 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me permito remitir el siguiente cuestionario consolidado, para que sea absuelto por el señor Ministro ante la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, lo anterior sin perjuicio de los cuestionarios adicionales que alleguen los demás miembros de la Comisión.

Señor Presidente, anexan un cuestionario con 57 preguntas al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Senador De la Hoz, tiene la palabra.

Honorable Senador Orlando Miguel de la Hoz García:

Muy buenos días, colegas, buenos días a todos los asistentes. Luego de la solicitud de la Senadora Norma Hurtado, de la Senadora Zuleta y gran parte de los miembros de la Comisión, el día de ayer junto a mi equipo trabajamos más de 110 preguntas, los cuales logramos sintetizar en 52, básicamente en tres bloques.

El primero, el de la responsabilidad política, que es la naturaleza que ha entendido el Pacto Histórico y la Senadora de MAIS, Martha Peralta.

Lo segundo, el censo y la caracterización de los afectados que se ha construido con la Senadora Ana Paola Agudelo, Norma Hurtado y el Senador Duvalier.

Tercero, tiene que ver con los temas de sostenibilidad fiscal, también preguntas de aportes del Senador, de la Senadora Zuleta, del Senador Duvalier.

Cuarto bloque de preguntas, tiene que ver con la transparencia y la contratación de lo que significa la reconstrucción, entonces logramos sintetizar en 52 preguntas para que algunas no se repitieran y hemos elaborado este cuestionario atendiendo el espíritu de la Corporación, en este caso de la Comisión Séptima, para que el Ministro nos dé unas respuestas pertinentes en medio de la tragedia.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Asimismo, señor presidente, la Senadora Norma Hurtado radicó sobre el mismo tema 6 preguntas citando a Debate de Control Político al Ministro de Vivienda.

Conforme a lo dispuesto a los artículos 233, 234 y 237 de la Ley 5ª de 1992…

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Me está diciendo aquí, si quiere hable Senador y ya le doy la palabra a la Senadora Zuleta, Senador De la Hoz, tiene la palabra.

Honorable Senador Orlando Miguel de la Hoz García:

Hemos recogido, esas las radicó la Senadora Hurtado, pero esas que radicó también hacen parte del bloque de las 52 preguntas, sí, lástima que ella ya lo había pasado, lástima que no está acá para que se retire, pero quiero hacer esa salvedad.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Perfecto, gracias, Senadora Zuleta.

Honorable Senadora Claudia Margarita Zuleta Murgas:

Quiero aclarar que ayer mismo hicimos unas aditivas que fueron consideradas y están ya incluidas en este cuestionario que acaba de presentar el doctor De la Hoz, pero en ese formulario de la Senadora Norma, hace un rato hablé con ella, ella lo quiere sostener e incluso, incluso para que se agreguen e incluso además de las tres que yo ya le pasé al doctor De la Hoz quisiera agregar unas más que se me quedaron por fuera y yo se las voy a presentar Secretario, para que las unifiquemos en el mismo.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Pero las tenemos que presentar antes de que vayamos a aprobar.

Honorable Senadora Claudia Margarita Zuleta Murgas:

Sí, ya te las entrego.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Entonces, por favor, no hay ningún problema. Sigamos con la siguiente, entonces, esta es una Proposición de la Doctora Norma Hurtado sobre el mismo tema, la forma en que el Ministerio de Vivienda está enfrentando la crisis de salud, son 6 preguntas, sigamos con la siguiente proposición, por favor, señor secretario.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Señor presidente, una Proposición Aditiva suscrita por la Senadora Nadia Blel que reza lo siguiente:

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales atribuidas de la función de Control Político prevista en el artículo 114 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, respetuosamente se solicita a la Mesa Directiva, ponga en consideración de la Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, la siguiente proposición.

Con ocasión de las afectaciones ocasionadas por el terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026, que generó daños en viviendas y demás edificaciones e infraestructura en distintas regiones del país y teniendo en cuenta las medidas adoptadas y anunciadas por el Gobierno nacional para adelantar los procesos de recuperación y reconstrucción, en los cuales resulta necesaria la articulación entre

el sector público, el sector constructor, las cajas de compensación familiar, el sistema financiero, el sector asegurador y demás actores vinculados a la política habitacional.

Se invite a Cámara Colombiana de la Construcción Camacol, Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar Asocajas, Asociación Bancaria y de entidades Financieras de Colombia Asobancaria, Federación de Aseguradores Colombianos Fasecolda y Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI).

Lo anterior, para que, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia, participen como invitados a los Debates de Control Político que adelanta la Comisión Séptima, relacionados con la política de vivienda y especialmente en aquellos relacionados con las medidas, planes, programas y acciones dirigidas a la recuperación y reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto del 10 de agosto de 2026. Su participación tendrá por objetivo aportar a la Comisión elementos técnicos, sectoriales y financieros sobre el diagnóstico de las viviendas y edificaciones afectadas, las alternativas y capacidades para su reparación, reforzamiento, demolición, reconstrucción o reubicación, la participación del sector constructor, los mecanismos de financiación, crédito, subsidios y aseguramiento, la concurrencia de recursos públicos y privados y en general las condiciones requeridas para una recuperación y reconstrucción oportuna, segura y sostenible.

Invítese, igualmente, a las demás organizaciones gremiales, académicas, técnicas, sociales, empresariales o del sector privado que la Mesa Directiva o cualquiera de los integrantes de la Comisión Séptima Constitucional y Permanente del Senado de la República, considere pertinentes.

Suscribe la honorable Senadora *Nadia Blel Scaff.*

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Bueno, vamos a votar inicialmente, entonces, estas proposiciones, se someten a consideración de la Comisión las tres proposiciones leídas, se abre la discusión.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Han sido aprobadas, señor presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Doctora Senadora Zuleta, tiene la palabra.

Honorable Senadora Claudia Margarita Zuleta Murgas:

Gracias, señor presidente, un saludo muy especial a todos, bueno, yo quiero hoy hacer una breve referencia a las razones que motivan las dos proposiciones que hemos aprobado el día de hoy, que agradezco mucho a los compañeros de la Comisión, uno de ellos es la solicitud de Mesa Técnica para el seguimiento e implementación del Registro Único de Ingresos RUI, que estoy suscribiendo con la Senadora Norma Hurtado, este lo que busca es que esta Comisión y a través de este escenario, los ciudadanos puedan tener claridad sobre cuál es el estado actual de la implementación de este mecanismo, que promete convertirse en el elemento o en el mecanismo número uno que tendrá el Estado para ser la clasificación de ingresos y la identificación de la condición de vulnerabilidad de los ciudadanos en el territorio colombiano.

Esto tendrá que suplir de una manera muy importante funciones que hoy está haciendo el sistema de identificación de beneficiarios Sisbén y hay una inquietud, hay una preocupación en la ciudadanía, por cuanto este registro puede al alterar, modificar en algunos casos positiva, en algunos casos negativamente la actual condición de beneficiarios que tienen los ciudadanos colombianos. Eso quiere decir que si una persona hoy está clasificada en un nivel A de Sisbén por ejemplo y a través de este mecanismo de registro único de ingresos se detectan a través del cruce y la interoperabilidad que tendrá el sistema, que tiene mejores condiciones, pues por supuesto podría perder algunos beneficios de los que están contemplados en la agenda social del Estado.

De manera que se hace muy importante que podamos conocer cómo es la arquitectura institucional de este mecanismo, las entidades que lo operan, de dónde se obtiene la información, qué mecanismos tienen los ciudadanos para poder hacer reclamaciones frente a la evaluación que allí se hace, cuáles son las fuentes de información que se van a utilizar, con qué periodicidad, cuáles son esos mecanismos, cómo funcionarán esos mecanismos de interoperabilidad con el sistema tributario, con el PILA, con la seguridad social, con el registro de instrumentos públicos, en fin. Esto será muy importante para poderle dar respuesta a los ciudadanos frente a todas esas inquietudes que se están suscitando por la ya entrada en operación del RUI.

Esto, por supuesto, lo haremos principalmente con la entidad que está destinada a ser su operadora, que es la dirección, el DNP, el Departamento Nacional de Planeación.

Y la segunda tiene que ver con una citación que estamos haciendo a los Ministros que hacen parte del Consejo Directivo del Fomag, creo que esta Comisión ha debatido, conoce muy bien las dificultades que hubo en la implementación del nuevo modelo de salud, que empezó a operar el 1º de mayo de 2024 para los afiliados al Magisterio, más de 800.000 docentes, de las dificultades que hubo en su implementación y creo que es muy importante que el país conozca realmente qué pasó en este tiempo, porque claramente hay un aumento muy importante de los costos de operación del sistema de salud y tenemos que contrastar cómo esos costos, cómo ese aumento de costos realmente respondió a través de resultados en salud, si mejoraron los indicadores o no, si la FIDUVISORA realmente tiene tenía en el momento de la implementación y tiene actualmente las capacidades para convertirse en la operadora de este nuevo modelo como al final resultó siendo, si este aumento de los costos de operación del fondo

de salud realmente tienen una justificación en una mejor prestación del servicio y si no es así, cómo plantea el nuevo Gobierno mejorarlo para garantizar la sostenibilidad del sistema.

Este Debate con Control Político tiene, por supuesto, por objetivo identificar todo lo que se ha contratado, facturado, auditado, glosado, las cuentas que tienen por pagar, cómo ha funcionado el crecimiento del gasto corriente, los indicadores o resultados en salud. Este debate no pretende por supuesto, ni idealizar el modelo anterior, ni tampoco descartar o desmontar cambios que se hayan dado por razones ideológicas y luego simplemente por eso decir que no funciona, lo que pretende es identificar hasta dónde donde sí hubo mejoras y en qué elementos debería este gobierno reconsiderar el modelo para que sea sostenible y sobre todo le dé garantías a los usuarios, sin que se ponga en riesgo no solamente los recursos de la salud, sino de las prestaciones sociales de los docentes y sus familias, entonces con ese objetivo se presentó, agradezco mucho la aprobación. Muchas gracias, presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Senadora Zuleta. Tiene la palabra la Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

El día de hoy he presentado una proposición para conocer el estado de los 25 CAPS, Centros de Atención Primaria en Salud que fueron prometidos al departamento de La Guajira.

En especial queremos saber qué ha pasado con estos puestos de salud, muchos de ellos fueron demolidos y hoy las comunidades no reciben ningún tipo de atención, porque al parecer en territorio jamás culminó estos proyectos. Entonces queremos que la comunidad, que la población sepa en qué condiciones y en qué tiempo se va a entregar estas obras que son necesarias para garantizarle el acceso del derecho a la salud a las comunidades.

Nos interesa, por supuesto, el municipio de Manaure, el puesto de salud de Musichi, el de Curichi, el de Aremasain, en Riohacha, el de Camarones, el de Monguí, el de resguardo Soldado Párate Bien, Tomarrazón, Cotoprix, en Uribia el de Jojoncito, pero también en Albania el de Guareguare y el Cuatro de Noviembre, en Barrancas tenemos pendiente y demolidos hoy no hay donde atender a la gente, el puesto de salud de Guayacanal y La Lagunita, en Dibulla el de la Punta de los Remedios y el de Mingueo y en Fonseca el de los Aticos y el de Resguardo de Mayabangloma.

De manera que para nosotros es importante conocer Senadores y Senadoras, qué ha pasado, qué va a hacer el Ministerio de Salud para que se pueda empezar a brindar una atención eficiente a los usuarios que hoy no tienen donde recibir esa atención y que, por prometer un sueño, por querer mejorar el Gobierno anterior sus condiciones de vida, una mejor atención para el paciente, hoy se encuentran estos municipios totalmente afectados porque no tienen centros de salud donde atender a los pacientes.

Entonces nos reuniremos con ellos en La Guajira y con el Ministerio de Salud y los demás competentes para que nos informen, pero sobre todo para que entreguen y pongan en funcionamiento cada centro de salud que fue prometido al departamento de La Guajira. Muchas gracias señor Presidente y a los Senadores, también, por apoyarnos la aprobación de esta proposición tan importante.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Senadora, si le parece, antes de darle la palabra vamos a leer la última proposición y la aprobamos y le doy la palabra.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Adiciónese al cuestionario de la Proposición de Debate de Control Político dirigida al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio las siguientes preguntas, anexan 9 preguntas y suscribe la honorable Senadora *Claudia Margarita Zuleta Murgas*.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Se abre la discusión, se cierra la discusión, se somete, se pone a consideración entonces de la Comisión.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Lo aprueba la Comisión, señor presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor secretario. Tiene la palabra, Senadora Zandra Bernal.

Honorable Senadora Zandra María Bernal Rincón:

Gracias, señor presidente, yo quiero referirme a la proposición y agradecerles a los honorables Senadores por haberla votado, la proposición para la formación de una Comisión Accidental de seguimiento y análisis al desarrollo económico y social. Pero además invitarlos para que se suscriban y nos acompañen en esta Comisión de gran importancia, la cual solo tendrá un objeto y es estudiar los mecanismos de intervención ejecutiva y legislativa en materia de planes, programas y proyectos que afectan el bienestar social y económico de los colombianos.

Yo quiero decirles que ahora que se viene todo el desarrollo y el debate del Plan Nacional de Desarrollo, tenemos una gran tarea porque además es de resorte de esta Comisión, todos los planes, programas y todos los recursos que además se van a girar y que van a ser destinados para los territorios. Nosotros tuvimos una gran experiencia como Alcaldesa de un municipio de sexta categoría y sabemos lo importante que son estos recursos en salud, en empleo, en educación, en economía solidaria, entonces la proposición, presidente, está en secretaría e invitarlos para que nos acompañen firmándola y haciendo parte de esta Comisión Accidental, para hacerle seguimiento a todos los planes y programas que tienen que ver con

el desarrollo económico y social de los colombianos, gracias, presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

¿Algún otro Senador quiere hacer alguna intervención? Bueno, entonces vamos a levantar la sesión, se citará por secretaría, secretario.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Siendo las once y cuarenta y dos (11:42 a. m.) se levanta la sesión.

Constancia.

Honorable Senador Duvalier Sánchez Arango:

Sí, está bien, es hoy, es importante, con lo que ha pasado en el Valle, además, denme un minutico, gracias, Presidente, queridos compañeros y compañeras, en medio de toda la tragedia del terremoto en Cali hubo una situación humanitaria que yo atendí y que ahora, digamos, hay más dudas que claridades. En el Hospital Universitario del Valle, se recuperaron los cuerpos de 5 personas por las que nosotros exigimos que se hubiera atendido a tiempo una vez nos contactaron, las familias desesperadas, 5 días después reclamaban que hubo negligencia en la atención por parte de los organismos de rescate, de búsqueda, que en el HUV no dejaron que hubiese continuidad en las operaciones, que además habían señales de supervivencia uno y hasta dos días después por parte de las hijas, por ejemplo, de Asdrúbal que tiene cuatro hijas que estaban afuera reclamando y suplicando atención, en el marco de esto allá fue el presidente, la gobernadora y el alcalde había una rueda de prensa y no atendieron las familias. Ese día yo llegué a Cali, fui y exigimos que por favor no dejaran esa situación desde la indolencia, bueno, al sexto día fue el alcalde, atendieron la situación y empezaron los operativos con equipos serios de rescate y profesionales con arnés, hoy lo que conocemos es que Héctor Asdrúbal Jaramillo Restrepo, que estaba en cirugía de hombres en el piso 4 en la camilla 21 recuperaron su cuerpo sin vida y era la persona que había enviado señales desde el celular de que podía haber sido rescatado con vida. Nancy Estela López Ríos, acompañante de Guillermo Roncancio, también apareció su cuerpo sin vida. José Guillermo Roncancio estaba en cirugías hombres, piso 4, camilla 26, también una de las víctimas. Julieth Gutiérrez, ella es la acompañante de un menor de edad, de Andrés Felipe Sánchez Gutiérrez, estaba en Pediatría, piso 5.

Yo espero que en esta Comisión hablemos de este tema, que en esta Comisión podamos escuchar a las víctimas, a los familiares que no tuvieron allá una respuesta oportuna de lo que pasó en el Hospital Universitario del Valle. Ahora están tratando de llenar de titulares y de medios que sí pudieron responder cuando no fue cierto, seis días después no era una respuesta oportuna. Sacaron un comunicado de que ya habían recuperado las personas y que no había nada más que buscar, ahí está el comunicado de la Gobernadora, el mismo hospital dio todo tipo de desinformaciones, incluso diciendo que quizás no estaban ahí sino en otro hospital, por la memoria de esas cinco víctimas del terremoto y acompañando el dolor de las familias, aquí tiene que haber claridad, porque además lo que ha habido es una burda re victimización de los familiares de estas cinco personas. Gracias, Presidente.

A continuación, se insertan las excusas presentadas para esta sesión por los honorables Senadores:

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República de Colombia

Bogotá D.C., agosto 19 de 2026

Doctor
ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA
Presidente Comisión Séptima de Senado
Ciudad.

Ref: *Excusa Sesión Comisión 19 de agosto de 2026.*

Estimado Doctor Forero,

Con toda atención, me permito informarle que el Partido Político MIRA del cual hago parte, me convoca en mi calidad de Senadora y vicepresidente del Partido, a una reunión institucional, cuya asistencia es de carácter indelegable.

Por lo anterior, le solicito estimado Presidente, me excuse de asistir a la sesión comisión citada el día 19 de agosto del 2026.

Se anexa un (1) folio, correspondiente a la invitación de la reunión en mención.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA

NIT. 830.075.638-1

Bogotá, D.C., 18 de agosto de 2026
CEM-RL-26-325

Senadora
ANA PAOLA AGUDELO
Vicepresidenta

Ref: Invitación a reunión de asuntos institucionales.

Apreciada senadora, extiendo un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informarle que, en su calidad de vicepresidenta del Partido Político MIRA, se hace imperativa su asistencia para atender la reunión de asuntos institucionales que se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2026 a partir de las 9:30 de la mañana.

Debido a la urgencia e importancia de la reunión, su asistencia es indelegable; agradecemos los ajustes que deban realizar en sus agendas para esta asistencia.

Agradecemos su disposición e inmensa colaboración.

Cordialmente,

ANA ABIGAIL MORENO GALINDO
Representante Legal Suplente

Comisión Séptima Constitucional Permanente

CSP-CS-0812-2026 (01)
Bogotá, D.C., 24 de agosto de 2026

PARA: DOCTOR DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ, SECRETARIO COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL (ARTÍCULOS 3º Y 4º, RESOLUCIÓN No.132 DE FEBRERO 25 DE 2014).

DE: DR. ALFREDO JOSÉ SE MOISÉS LÓPEZ, SECRETARIO - COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO.

ASUNTO: ENVÍO EXCUSAS - SESIONES ORDINARIAS Y/O CONJUNTAS, VIRTUALES, PRESENCIALES O MIXTAS (PRESENCIAL Y VIRTUAL), LEGISLATURA 2026-2027.

Respetado Doctor:

Para su conocimiento y fines pertinentes y dando cumplimiento a la Resolución No. 132 del 25 de febrero de 2014, emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República y a lo estipulado en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente remito a su despacho la (s) excusa (s) del (la) (los) Honorable (s) Senador (a) (es) y/o Senadora (s), de esta Célula Legislativa que dejaron de asistir a la (s) siguiente (s) sesión (es), de acuerdo al cuadro relacionado a continuación:

H. SENADORA-H. SENADOR	FOLIOS	SESIÓN(ES) DE FECHA (S)	ACTA(S) NOS.
ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA	02	19.AGO.26	03

Por su gentil atención a la presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos.

ALFREDO JOSÉ SE MOISÉS LÓPEZ
Secretario General Comisión Séptima
H. Senado de la República

Anexo: Lo enunciado en (02) folio (s) y carta en (01) folio.
Proyectó: María Teresa Ruiz Alcalá - Subsecretaria
Aprobó: DR. ALFREDO JOSÉ MOISÉS LÓPEZ – Secretario

A CONTINUACIÓN, SE INSERTAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES EN ESTA SESIÓN:

PROPOSICIÓN No. 10

CLAUDIA MARGARITA ZULETA

PPROPOSICIÓN 10 del 19 de Agosto 2026

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Cítese a debate de control político a la Dra. Vivian Morales Ministra de Educación Nacional, en su condición de presidenta del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FOMAG-;al Dr. Miguel Gómez Martínez Ministro de Hacienda y Crédito Público; a la Dra. Ana María Vesga Ministra de Salud y Protección Social; a la Dra. Dorys Chaparro o quien haga sus veces como Presidenta (e) de Fiduprevisora S.A.; al DR Herman Ballona o quien haga sus veces como Vicepresidente del FOMAG; y a la Dra. María Andrea Godoy Casadiego como Superintendente Nacional de Salud, para que informen, desde el ámbito de sus competencias, sobre la situación financiera, operativa y asistencial del FOMAG y la implementación y funcionamiento del modelo de salud del Magisterio puesto en operación a partir del 1.º de mayo de 2024.

El debate tendrá como propósito evaluar los resultados del modelo de salud, su sostenibilidad financiera y actuarial, la evolución del gasto y de las obligaciones, la capacidad institucional y operativa con la que fue implementado, y establecer si los cambios introducidos se han traducido en mejoras en el acceso, oportunidad, continuidad y calidad de los servicios prestados a los docentes, pensionados y sus beneficiarios.

Asimismo, se busca conocer el estado de la red de prestadores, la contratación, facturación, auditoría y pagos, la entrega de medicamentos y las actuaciones adelantadas por los organismos de inspección, vigilancia y control, con el fin de identificar las principales dificultades del modelo y las medidas previstas para garantizar su adecuada prestación y sostenibilidad.

Invítese al señor Contralor General de la República Dr. Carlos Hernán Rodríguez o quien haga sus veces, al señor Procurador General de la Nación Dr. Juan Gregorio Eljach Pacheco y al presidente ejecutivo de Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE) Sr. Domingo José Ayala Espitia, para que informen sobre las actuaciones, observaciones y demás asuntos relacionados con el objeto de la proposición, dentro del ámbito de sus competencias.

CLAUDIA MARGARITA ZULETA MURGAS
SENADORA DE LA REPÚBLICA

CUESTIONARIO

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SITUACION FINANCIERA Y OPERATIVA DEL FOMAG

1. Sírvase remitir, para las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, hasta el corte más reciente de 2026, la serie mensual del número de docentes activos, pensionados y beneficiarios afiliado, remitir la información discriminanda territorialmente y por grupos poblacionales, junto con el presupuesto inicial, adiciones, reducciones, traslados, presupuesto definitivo, compromisos, obligaciones, pagos, reservas, cuentas por pagar, ejecución porcentual, fuentes y conceptos de gasto del componente de salud.
2. Sírvase informar, ¿Cuál ha sido el número de altas, retiros y cualquier cambio contable, presupuestal o metodológico que afecte la comparación antes y después del 1.º de mayo de 2024?
3. Sírvase informar, entre enero de 2022 y abril de 2024, el costo total mensual y anual ¿Cuál fue el costo por afiliado y la distribución del gasto entre operadores regionales, evento, capitación, pago global prospectivo, paquetes, medicamentos, transporte, auditoría, tecnología, gastos fiduciarios y administración? Favor Identificar prestadores u operadores, valores contratados, facturados, reconocidos y pagados, y presente como línea base la red efectivamente activa, tiempos de espera, entrega de medicamentos, PQR, tutelas, desacatos e indicadores clínicos disponibles.
4. Sírvase presentar, desde mayo de 2024 hasta julio de 2026, el gasto total nominal, gasto en pesos constantes, gasto mensual y anual por afiliado, gasto real por afiliado y sus variaciones mensuales e interanuales, indicando la inflación general y la inflación de servicios de salud utilizadas, remitir la información discriminada por modalidad de contratación y pago, medicamentos, transporte, auditoría médica y de cuentas, tecnologías, operación territorial, personal, contratistas, gestión administrativa y gastos fiduciarios; para cada componente indique valores contratados, facturados, auditados, reconocidos y pagados.
5. Sírvase describir las modificaciones efectuadas desde el 1.º de mayo de 2024 en contratación, modalidades de pago, red, autorizaciones, referencia y contrarreferencia, transporte y medicamentos. Remita la red existente al 30 de abril, al 1.º de mayo de 2024 y al corte 30 de junio de 2026
6. Sírvase informar, de manera mensual entre 2022 y julio de 2026, las cuentas por pagar y pasivos de salud, separados de reservas presupuestales y clasificados en 0-30, 31-60, 61-90, 91-180, 181-360 y más de 360 días, remitir la información discriminada por prestador, territorio, modalidad, auditoría, glosa, conciliación, intereses y reclamaciones. Remita además el flujo de caja proyectado y ejecutado, con saldos iniciales, aportes, rendimientos, recaudos, pagos de salud, pensiones, cesantías, otras prestaciones, gastos fiduciarios, traslados y saldos finales, identificando la fuente presupuestal y financiera de cada pago masivo de salud.
7. Sírvase remitir una matriz de requerimientos, medidas cautelares, auditorías, observaciones, hallazgos y planes de mejoramiento formulados desde mayo de 2024 a corte 30 de junio de 2026 por Supersalud, Contraloría, Procuraduría, Revisoría Fiscal, auditoría interna y demás instancias, discriminando la información con numero de radicado, fecha, calificación jurídica, condición, criterio, causa, efecto, acción correctiva, responsable, plazo, avance y evidencia de cierre. Incluya la respuesta oficial frente a la Contraloría, preservando la calificación jurídica exacta dada por el órgano de control.
8. Sírvase presentar mensualmente y por territorio, entre 2022 y julio de 2026, los indicadores de acceso, oportunidad, continuidad, calidad y utilización, incluyendo la mediana y el percentil 90 de días para medicina general, especialidades trazadoras, imágenes, procedimientos y cirugías; solicitudes pendientes por más de 30, 60 y 90 días; barreras, remisiones fallidas, cambios de prestador, suspensiones y pacientes afectados. Para cáncer, enfermedades huérfanas, crónicas y de alto costo, identifique de manera anonimizada interrupciones de tratamiento, demoras o alteraciones de la ruta asistencial.
9. Sírvase informar mensualmente el gasto en medicamentos, proveedores, por territorio o departamentos, anexe un reporte desde enero de 2022 hasta julio de 2026.
10. Sírvase remitir un cuadro comparativo de la capacidad humana, tecnológica, contractual y territorial disponible en Fiduprevisora y FOMAG al 30 de abril de 2024, frente a la información incorporada desde el 1.º de mayo de 2024, que incluya el personal, contratistas, perfiles, experiencia, fecha de vinculación, costo, funciones y capacidad mensual para contratación, auditoría médica y de cuentas, gestión de red, medicamentos, autorizaciones, referencia, transporte, operación territorial, sistemas de información y seguimiento de resultados.
11. Sírvase describir los sistemas y/o software de operación antes de 1 de mayo de 2024 y los implementados posterior a esa fecha para autorizaciones, referencia, medicamentos, facturación, auditoría, pagos, PQR e indicadores, señalando tipo de contratos y contratista, costos, interoperabilidad, incidentes, datos no migrados y contingencias. Remita manuales, matrices de responsabilidades, delegaciones, procedimientos, actas y estudios técnicos, jurídicos, financieros, actuariales, de suficiencia, capacidad y riesgos que sustentaron el modelo; identifique advertencias, alternativas evaluadas, responsables, controles y seguimiento.
12. Sírvase remitir los estudios financieros, actuariales, presupuestales y de suficiencia elaborados para proyectar el componente de salud del FOMAG entre 2024 y 2030. Para cada estudio indique autor, fecha, metodología y principales conclusiones.
13. Sírvase informar los supuestos utilizados en las proyecciones, incluyendo número de afiliados, frecuencia de utilización, inflación médica, envejecimiento poblacional, alto costo, medicamentos, gastos administrativos, cuentas por pagar y necesidades

CLAUDIA MARGARITA ZULETA

adicionales de aportes. Presente los escenarios base, optimista y adverso, así como el análisis de sensibilidad y el déficit o superávit anual proyectado.

14. Sírvase indicar cuáles estudios existían antes del 1.º de mayo de 2024 y cuáles fueron elaborados posteriormente. Informe además las medidas previstas a corto, mediano y largo plazo para garantizar la sostenibilidad financiera, señalando responsables, presupuesto, metas, indicadores y fechas de cumplimiento.

PROPOSICIÓN No. 11

Aprobado 19-08-2026 Acta No. 03

Norma Hurtado Sánchez
Senadora de la República

Partido de la Unión por la gente.

Recibido Ydrianna Vargeback 19/08/2026 11:10 PM

Doctor
ALFREDO JOSÉ MOISÉS LÓPEZ
Secretario Comisión Séptima Senado de la República

PROPOSICIÓN DE MESA TÉCNICA 11 del 19 agosto 2026

Acorde con lo dispuesto en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª de 1992, autorícese la conformación de una Mesa Técnica de carácter periódico, la cual tendrá como objetivo hacer seguimiento al balance de la situación de la niñez y la adolescencia colombiana durante el cuatrienio anterior, así como a los retos venideros para este sector poblacional en el presente cuatrienio.

Dicha instancia buscará conocer el diagnóstico actual, las acciones adelantadas por el Estado, la implementación de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre" (Ley 1804 de 2016), la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006, Ley 2328 de 2023, Ley 1804 del 2016), las brechas existentes y las medidas que serán adoptadas para fortalecer la prevención, protección y restablecimiento integral de sus derechos, con especial énfasis en el seguimiento continuo a la prevención de los flagelos de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados, así como respecto a las demás vulneraciones de derechos asociadas a este fenómeno.

Asimismo, la Mesa Técnica servirá para recepcionar e integrar informes, sugerencias, comentarios, recomendaciones, denuncias e iniciativas que permitan articular controles políticos, audiencias públicas y el Plan Nacional del Desarrollo.

Para tal efecto, invítese al Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Así mismo, en el marco de sus funciones constitucionales y legales, a la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), con el fin de presentar información integral sobre la investigación de los hechos, la vigilancia en la garantía de derechos y la situación advertida en los territorios. Igualmente, invítese a participar a las organizaciones de la sociedad civil, Red PaPaz y la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO), Sociedad Civil por la Niñez y la Adolescencia (NIñezYa), Save de Children Colombia, Aldeas Infantiles SOS Colombia.

Norma Hurtado Sánchez
Senadora de la República

Partido de la Unión por la gente.

La conformación y sesiones de la presente Mesa Técnica se desarrollarán sin perjuicio de las demás entidades del Gobierno Nacional, órganos territoriales, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil que la convocante o la Mesa Directiva tengan a bien invitar, o convocar para el cumplimiento de sus objetivos.

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República

PROPOSICIÓN No. 12

Proposición No. 12 del 19 agosto de 2026

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2026

Doctor
ANDRÉS FORERO
Presidente comisión constitucional permanente VII
Senado de la República
La Ciudad

Asunto: Solicitud de mesa técnica para seguimiento a la implementación y funcionamiento del Registro Único de Ingresos-RUI.

Respetado señor Presidente:

Reciba cordial saludo,

De manera respetuosa solicito a la Mesa Directiva de la Comisión la realización de una mesa técnica de seguimiento a la implementación y funcionamiento del Registro Universal de Ingresos – RUI, con la participación del Departamento Nacional de Planeación – DNP, entidad encargada de la administración de dicho registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 2294 de 2023.

La implementación del RUI representa una transformación relevante en los mecanismos utilizados por el Estado para identificar las condiciones socioeconómicas de la población y focalizar subsidios, programas, políticas, planes, proyectos y servicios de la oferta social. Por esta razón, resulta pertinente que la Comisión conozca los avances en su implementación y funcionamiento, así como los principales retos técnicos, metodológicos y operativos que se han identificado.

En consecuencia, solicito que sean convocados a esta mesa técnica los funcionarios competentes del Departamento Nacional de Planeación – DNP, particularmente de la Dirección de Desarrollo Social y de la Subdirección de Pobreza y Focalización, o quienes hagan sus veces, con el propósito de abordar, entre otros, los siguientes asuntos:

1. Estado actual de implementación y funcionamiento del Registro Universal de Ingresos – RUI.
2. Metodología utilizada para la determinación y estimación de los ingresos para el ordenamiento socioeconómico de la población.
3. Las fuentes de información y registros administrativos utilizados para alimentar y actualizar el RUI y cómo se hace el cruce de información y el mecanismo de interoperabilidad entre las

CLAUDIA MARGARITA ZULETA

entidades como DIAN, PILA, DANE, Instrumentos públicos y otros registros administrativos y financieros.

4. Tratamiento de la información correspondiente a trabajadores independientes, comerciantes, trabajadores informales y personas con ingresos variables.
5. Diferencias y articulación entre el RUI y el Sisbén, particularmente durante el período de transición entre ambos instrumentos.
6. Cuál es la arquitectura institucional del RUI, especifique que entidad suministra el registro, cuales la implementan, quienes pueden consultarla, quien responde jurídicamente por la calidad, integridad y actualización de los datos.
7. Mecanismos establecidos para la actualización, corrección y reclamación de la información por parte de los ciudadanos.
8. Medidas implementadas para prevenir y corregir posibles errores de inclusión o exclusión derivados de la información contenida en el Registro.
9. Posibles efectos de la implementación del RUI sobre los procesos de focalización de los programas y beneficios que conforman la oferta social del Estado.
10. Principales riesgos, dificultades y desafíos identificados por el DNP durante la implementación del Registro y las medidas adoptadas para atenderlos.

La mesa técnica permitirá a los integrantes de esta Comisión conocer de manera directa el funcionamiento del nuevo instrumento, evaluar los avances alcanzados e identificar eventuales dificultades que puedan afectar la adecuada focalización de la oferta social, particularmente frente a la población con ingresos informales, variables o de difícil identificación mediante registros administrativos. Agradezco a la Presidencia y a la Mesa Directiva de la Comisión adelantar las gestiones correspondientes para la realización de esta mesa técnica y la convocatoria de los funcionarios competentes del Departamento Nacional de Planeación, por el tiempo que la Presidencia y la Mesa Directiva de la Comisión estimen pertinente.

Atentamente,

CLAUDIA MARGARITA ZULETA MURGAS
Senadora de la República

PROPOSICIÓN No. 13

MARTHA PERALTA EPIEYÚ
SENADORA

Aprobado 19-08-2026 Acta No. 03

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2026.

Honorable
MESA DIRECTIVA
Comisión Séptima Senado de la República

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª de 1992, pongo a consideración de la Comisión Séptima del Senado de la República la siguiente,

PROPOSICIÓN: 13 del 19 agosto de 2026.

Autorícese la realización de una mesa técnica de trabajo de alto nivel en el departamento de La Guajira, con el propósito de verificar el estado actual, los avances, la financiación y las condiciones para garantizar la continuidad y culminación de los proyectos de reposición, ampliación y adecuación de los Centros de Atención Primaria en Salud —CAPS— priorizados en los municipios de Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Fonseca, Maicao, Manaure, San Juan del Cesar, Uribia, Urumita y Villanueva.

La mesa técnica tendrá por objeto analizar los resultados de la ejecución y liquidación del Contrato Interadministrativo No. 1025 de 2024, celebrado entre el Ministerio de Salud y Protección Social y ENTerritorio S. A., cuyo plazo terminó sin la entrega de ninguna de las infraestructuras previstas; se busca establecer el avance físico, financiero, técnico, contractual y jurídico de cada proyecto; identificar las causas que impidieron su ejecución y culminación; y definir las medidas necesarias para la protección, reactivación, terminación y puesta en funcionamiento de las obras iniciadas.

La mesa deberá permitir la definición de compromisos concretos, fuentes de financiación, entidades responsables y cronogramas verificables para la viabilización, contratación, ejecución, culminación, dotación y puesta en funcionamiento de cada CAPS, así como la adopción de medidas transitorias que garanticen la prestación efectiva y continua de los servicios de salud a las comunidades beneficiarias.

Para el efecto, invítese al Ministerio de Salud y Protección Social; al Ministerio de Hacienda y Crédito Público; al Departamento Nacional de Planeación; a ENTerritorio S. A. y a las Empresas Sociales del Estado responsables de la presentación y ejecución de los proyectos; a las autoridades y comunidades indígenas beneficiarias; y a las demás entidades, autoridades y actores que se consideren pertinentes.

La definición de la fecha, el lugar y el listado definitivo de invitados será informada posteriormente a la Secretaría General de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, para efectos de la respectiva convocatoria y coordinación institucional.

Atentamente,

Recibido Ydrianna Vargeback 19/08/2026 10:52 PM

MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
Senadora de la República - MAIS

@marthaperaltae marthaperaltasenadora Martha.peralta@senado.gov.co

PROPOSICIÓN No. 14

Acta N°03

Bogotá. DC, agosto 19 de 2026

Honorable Senador de la República
ANDRÉS FORERO
Presidente
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Senado de la República

Asunto: Proposición para la conformación de una comisión accidental de seguimiento y análisis al desarrollo económico y social.

PROPOSICIÓN 14 del 19 Agosto de 2026

Con fundamento en los artículos 112, 113 y 66 de la Ley 5ta de 1992, en mi calidad de senadora y obrando como miembro de esta Comisión Constitucional Permanente, someto a la mesa directiva la presente proposición por medio de la cual se crea una **subcomisión de estudio y análisis para el desarrollo económico y social de los colombianos**, la cual tendrá por objeto estudiar los mecanismos de intervención ejecutiva y legislativa en materia de planes, programas y proyectos que afectan el bienestar social y económico. Los puntos sobre los que actúa la presente comisión se entenderán por:

1. Proyectos de ley e iniciativas de naturaleza social que afectan el empleo, salud y pensiones.
2. Proyectos de ley e iniciativas de naturaleza económica derivados de la economía solidaria.
3. Proyectos de ley e iniciativas de gasto social para el Desarrollo Económico.
4. Proyectos de ley e iniciativas de recuperación del tejido social.
5. Proyectos de ley e iniciativas de aseguramiento, previsión y protección social de los colombianos.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

La presente subcomisión de resorte de la Comisión Séptima Constitucional Permanente funcionará de acuerdo con lineamientos de coordinación, acción y decisión a partir de análisis técnico que permita fortalecer los proyectos e iniciativas descritas en los numerales anteriores.

De los Senadores de la República,

ZANDRA MARÍA BERNAL RINCÓN
Senadora
Centro Democrático

PROPOSICIÓN No. 15

Aprobado
19-08-2026.
Acta N°03

Honorable Senador
ANDRÉS FORERO MOLINA
Presidente
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Senado de la República
Ciudad

Proposición N° 15 del 19 de Agosto 2026

Asunto: Cuestionario consolidado para debate de control político - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En ejercicio de la función de control político que la Constitución Política atribuye al Congreso de la República (artículos 114 y 135) y conforme a lo dispuesto en los artículos 233, 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me permito remitir el siguiente cuestionario consolidado, para que sea absuelto por el señor Ministro ante la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República. Lo anterior, sin perjuicio de los cuestionarios adicionales que alleguen los demás miembros de la Comisión.

RESPONSABILIDAD POLÍTICA Y GESTIÓN DE LA EMERGENCIA

1. ¿En qué fecha inició y en qué fecha terminó el período de descanso o permanencia personal que usted realizó recientemente en Santa Marta?
2. ¿Tenía usted autorización formal para ausentarse de sus funciones, los días 14, 15 y 16 de agosto de 2026, durante la situación de emergencia nacional? En caso afirmativo, ¿quién la otorgó y mediante qué acto o comunicación?
3. Si usted sostiene que no estaba de vacaciones, sino trabajando, ¿cuáles fueron concretamente las decisiones administrativas que tomó desde Santa Marta y qué resultados verificables produjeron?
4. ¿Cuántas reuniones oficiales relacionadas exclusivamente con la emergencia sostuvo usted durante el período en que permaneció en Santa Marta? Indique fecha, hora, participantes y objeto de cada reunión.
5. ¿Por qué durante las fechas ya mencionadas, decidió permanecer en Santa Marta, en lugar de trasladarse inmediatamente a las zonas afectadas por el terremoto o al centro nacional desde el cual se estaba coordinando la respuesta gubernamental?
6. ¿Qué protocolo del Ministerio de Vivienda establece dónde debe encontrarse el ministro durante una emergencia de esta magnitud? ¿Ese protocolo fue aplicado en este caso?
7. ¿Informó usted formalmente al Presidente de la República, al Vicepresidente, a la UNGRD o al Puesto de Mando Unificado sobre su ubicación durante los días 14, 15 y 16 de agosto de 2026? En caso afirmativo, favor suministrar copia de esas comunicaciones.
8. ¿Cuántas viviendas afectadas fueron verificadas por el Ministerio durante su permanencia en Santa Marta y cuántas de esas verificaciones fueron ordenadas directamente por usted?
9. ¿Cuántos funcionarios del Ministerio de Vivienda fueron desplegados en territorio durante ese periodo de tiempo y qué instrucciones específicas recibieron de su despacho?
10. ¿Cuántas veces se comunicó directamente con los alcaldes y gobernadores de las zonas más afectadas durante su permanencia en la ciudad de Santa Marta? Indique con quiénes habló, cuándo y cuáles fueron los temas y soluciones generadas.
11. ¿Qué instrucciones impartió usted para garantizar alojamiento temporal a las familias, cuyas viviendas quedaron destruidas o inhabitables, el fin de semana de su permanencia en Santa Marta y cuántas fueron efectivamente atendidas?
12. ¿Cuántos integrantes de su esquema de seguridad permanecieron con usted durante su estadía en Santa Marta y cuánto costó al Estado el desplazamiento, alojamiento, alimentación, transporte y demás gastos asociados al esquema?
13. ¿Considera usted que resulta compatible con las obligaciones de un ministro encargado de la política de vivienda permanecer en un destino turístico mientras miles de familias estaban perdiendo sus viviendas? Explique bajo qué criterios éticos y administrativos tomó esa decisión.
14. ¿Asume usted la responsabilidad política por haber permanecido fuera de las zonas afectadas por el terremoto durante su permanencia en la ciudad de Santa Marta? En caso negativo, explique qué funcionario considera que debía asumir esa responsabilidad y por qué.

CENSO Y CARACTERIZACIÓN DE LAS AFECTACIONES

15. ¿Cuál es la cifra consolidada y definitiva de viviendas destruidas, averiadas no habitables y averiadas habitables, discriminada por departamento, municipio, zona urbana/rural y tipo de tenencia (propietario, poseedor, arrendatario, ocupante)?
16. ¿Cuántas evaluaciones estructurales se han practicado a la fecha, cuántos profesionales están desplegados en terreno, bajo qué metodología (¿ATC-20, FEMA P-154, guía propia?) y en qué fecha exacta se cerrará el censo?

17. ¿Se está utilizando el Registro Único de Damnificados (RUD) previsto en el marco del SNGRD? De no ser así, ¿qué instrumento lo reemplaza y cómo se garantiza su interoperabilidad con el SISBÉN IV, Fonvivienda y las cajas de compensación para evitar duplicidades?

18. ¿Cuál es el protocolo de reclamación para las familias que quedaron por fuera del censo y en qué término se resuelve?

FINANCIACIÓN, SOSTENIBILIDAD FISCAL Y FONDO/PLAN VIVIENDA MILAGRO

19. ¿Cómo se ejecutará el Fondo Vivienda Milagro anunciado por el presidente de la República en alocución nacional el día 17 de agosto, el cual fue encomendado a su ministerio, quiénes serán los responsables de su dirección, administración y ejecución?

20. ¿Cuál es el costo total estimado del componente de vivienda del "Plan Milagro de Reconstrucción", desagregado por fases 1, 2 y 3, y cuál es el soporte técnico de esa estimación?

21. Indique fuente por fuente el origen de los recursos: Subcuenta SISMO 2026 del FNGRD, crédito público, reorientación de partidas, tributos temporales del artículo 215 C.P., cooperación internacional y aportes privados, señalando montos ya certificados por el Ministerio de Hacienda frente a montos meramente anunciados.

22. ¿Qué ocurre con la financiación cuando venza la emergencia económica? ¿El Gobierno solicitará vigencias futuras excepcionales o presentará un proyecto de ley de reconstrucción? ¿En qué fecha?

23. ¿Los recursos de la reconstrucción se financiarán con cargo al presupuesto ya asignado a la política de vivienda social (VIS/VIP)?

24. ¿Cuál es su fuente presupuestal y qué cronograma verificable garantizará soluciones temporales y definitivas sin corrupción, improvisación ni favorecimientos políticos?

SOLUCIONES TEMPORALES, SUBSIDIOS DE ARRIENDO Y MERCADO DE ARRENDAMIENTO

25. ¿Qué mecanismos de respuesta rápida —tales como subsidios de arrendamiento temporal, albergues de emergencia o entrega de módulos habitacionales provisionales— ha puesto en marcha la cartera para garantizar un techo digno a las familias damnificadas que perdieron su vivienda?

26. ¿Cuántos subsidios de arriendo se han asignado y desembolsado efectivamente a la fecha, cuál es el monto mensual por hogar, por cuántos meses se otorga y cuál es el criterio de priorización?

27. ¿Qué sucede con la familia cuando se agote el subsidio y su vivienda definitiva no esté lista? ¿Existe prórroga automática o quedará en el limbo?

28. ¿Ha tenido el Ministerio conocimiento de denuncias o reportes sobre incrementos extraordinarios en los cánones de arrendamiento en Cali y demás territorios afectados por el terremoto, y existe hoy algún mecanismo activo de monitoreo de precios en dichas zonas? Precise qué mecanismos concretos desplegarán el Ministerio y las alcaldías para sancionar el cobro de cánones abusivos y los desalojos irregulares, cómo se garantiza que el subsidio de arriendo no derive en un alza especulativa de los cánones, y cuáles son los canales de recepción de denuncias y de articulación con las autoridades territoriales y demás entidades competentes.

29. ¿Cuál es la solución para los arrendatarios y poseedores sin título, que históricamente quedan por fuera de los programas de reconstrucción por no acreditar propiedad?

30. ¿Cuántas de las familias censadas como damnificadas tienen contratos de arrendamiento informales, y qué mecanismo concreto distinto al contrato escrito tradicional se está usando para que esas familias no queden por fuera del subsidio?

RECONSTRUCCIÓN, REUBICACIÓN, PRIORIZACIÓN Y ESTÁNDARES DE HABITABILIDAD

31. ¿Cuál es la estrategia, el cronograma de ejecución y la asignación presupuestal destinada a los programas de reconstrucción de vivienda nueva y reubicación de familias asentadas en zonas de alto riesgo no mitigable o terreno inestable a causa del sismo?

32. Sírvase presentar el plan integral que adoptará el Ministerio de Vivienda para atender a los hogares damnificados, especificando los criterios técnicos y sociales mediante los cuales se determinará qué viviendas serán reparadas, reforzadas, reconstruidas o requerirán reubicación; el número estimado de hogares en cada categoría; las soluciones temporales previstas mientras se ejecuta la reconstrucción y las metas y plazos concretos de atención.

33. ¿Qué estándares mínimos de área y habitabilidad garantizará el Ministerio en las viviendas que se entreguen en las etapas de mejoramiento y reconstrucción, y cómo se blindará ese estándar frente a eventuales restricciones presupuestales o a la intermediación de terceros ejecutores?

34. ¿Qué medidas de flexibilización en las reglas de acceso a los programas de subsidio de vivienda vigente (como Mi Casa Ya o subsidios de mejoramiento) se implementarán para priorizar y agilizar la entrega de recursos a la población damnificada por este desastre?

CONTRATACIÓN, TRANSPARENCIA Y CONTROL FISCAL

35. Relación completa de los contratos suscritos hasta la fecha con cargo a la Subcuenta SISMO 2026 y a Fonvivienda por causa del terremoto: objeto, valor, contratista, plazo, modalidad y fecha de publicación en SECOP II.

36. ¿Qué criterios objetivos de idoneidad y experiencia se están aplicando en la contratación directa, y qué régimen de inhabilidades y conflicto de interés se verificó respecto de los contratistas seleccionados?

37. Procesos de reconstrucción anteriores en el país, como el del Eje Cafetero, dejaron advertencias documentadas por los organismos de control sobre deficiencias en la selección de operadores y en la calidad de las viviendas entregadas. ¿Qué le permite al Gobierno asegurar hoy que esos mismos errores no se repetirán en la reconstrucción tras el terremoto del 10 de agosto?

38. ¿Se ha solicitado formalmente a la Contraloría General de la República una auditoría concurrente o control fiscal en tiempo real sobre los recursos de la reconstrucción? Adjunte la comunicación.

39. ¿Qué portal público, con qué periodicidad de actualización, permitirá a cualquier ciudadano rastrear en línea la asignación de subsidios y el avance de obra vivienda por vivienda?

40. Explique cuál será el modelo institucional y contractual para ejecutar los recursos destinados a la reconstrucción de vivienda, qué responsabilidades tendrán el Ministerio, Fonvivienda, la UNGRD, gobernaciones, alcaldías y el sector privado, y qué mecanismos especiales de seguimiento, publicidad, control de costos y prevención de corrupción se implementarán para garantizar que los recursos lleguen efectivamente a las familias damnificadas y que la emergencia no conduzca a contrataciones sin suficiente trazabilidad o control.

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ATENCIÓN INTEGRAL

41. ¿Cuál es el diagnóstico sobre las afectaciones registradas en las redes de acueducto, alcantarillado y plantas de tratamiento en los municipios impactados, y qué presupuesto o plan de contingencia se ha dispuesto para restablecer de manera prioritaria el suministro de agua potable?

42. Definir los ejes operativos de la intervención en materia de hábitat y vivienda, subsidios focalizados, rehabilitación de equipamiento social, acceso a servicios públicos domiciliarios, recuperación de centros de salud, educativos, bienestar infantil, fomento al sector productivo y alivios para el empleo de los colombianos, así como acceso a servicios de salud con oportunidad y continuidad.

ASBESTO, MATERIALES PELIGROSOS Y GESTIÓN DE RESIDUOS

43. Informe si el denominado "Plan Milagro de Reconstrucción" contempla expresamente la identificación y manejo de materiales con contenido de asbesto en viviendas, instituciones educativas, centros de salud y demás edificaciones afectadas que deban ser reparadas, rehabilitadas, intervenidas o demolidas. En caso afirmativo, precise qué medidas se incorporaron, qué entidad será responsable de su ejecución y en qué etapa del proceso de evaluación e intervención deberán aplicarse.

44. Informe si, a la fecha, se ha adelantado alguna identificación, caracterización o verificación de la presencia confirmada o presunta de materiales con contenido de asbesto en las edificaciones afectadas por el terremoto. En caso afirmativo, indique i) número de edificaciones evaluadas; ii) municipios en los que se realizaron las evaluaciones; iii) número de edificaciones en las que se confirmó o advirtió su posible presencia; y iv) tipo de edificación correspondiente.

45. Teniendo en cuenta que el parágrafo del artículo 2 de la Ley 1968 de 2019 reconoce la existencia de asbesto instalado con anterioridad a la entrada en vigencia de la prohibición, informe qué procedimiento se aplicará cuando en una edificación afectada se identifique o exista sospecha de materiales con contenido de asbesto antes de iniciar labores de reparación, intervención, remoción o demolición. Precise quién realizará la verificación técnica, quién determinará las medidas de manejo y protección y bajo qué condiciones podrá iniciarse la intervención.

46. Informe si, en desarrollo de las actividades que actualmente se adelantan para la evaluación de daños, limpieza, remoción de escombros, recuperación de materiales, reparación o intervención de edificaciones afectadas, se ha identificado o reportado la posible exposición de personas a materiales con contenido de asbesto. En caso afirmativo, precise los territorios y actividades en los que se ha identificado el riesgo, la población potencialmente expuesta y las medidas inmediatas adoptadas para prevenir o controlar dicha exposición.

47. Indique qué medidas se han adoptado para prevenir la exposición al asbesto de trabajadores, organismos de socorro, voluntarios, recicladores, recuperadores de oficio, habitantes y demás personas que participen o permanezcan en zonas donde se adelanten

labores de remoción de escombros, reparación o demolición. Precise los mecanismos de información sobre el riesgo, control de acceso a las áreas comprometidas y protección de las personas potencialmente expuestas, así como la articulación establecida con las autoridades competentes en materia de salud, trabajo y ambiente. Asimismo, indique qué procedimiento se ha previsto para que los casos de posible exposición que sean identificados sean puestos en conocimiento de las autoridades competentes para la activación de la Ruta Integral de Atención Integral para Personas Expuestas al Asbesto, prevista en el artículo 12 de la Ley 1968 de 2019 y reglamentada mediante el Decreto 221 de 2023.

48. Informe qué procedimiento contempla el Plan Milagro de Reconstrucción para el manejo de materiales con contenido de asbesto que sean retirados de las edificaciones afectadas, teniendo en cuenta lo dispuesto en el parágrafo del artículo 11 de la Ley 1968 de 2019 respecto de su manejo adecuado y tratamiento como desecho peligroso. Precise las medidas previstas para su retiro, separación, acondicionamiento, almacenamiento temporal, transporte y disposición final, e indique las entidades responsables de su control y seguimiento.

49. Informe qué mecanismos se han previsto para registrar y hacer seguimiento a las edificaciones en las que se identifiquen materiales con contenido de asbesto y a los residuos generados como consecuencia de su intervención o demolición. Precise si el registro permitirá identificar, como mínimo, la ubicación de la edificación, el material identificado, la intervención realizada, el responsable de su retiro, el gestor encargado y el sitio de disposición final, e indique qué entidad consolidará esta información.

50. Precise el esquema de coordinación interinstitucional previsto para la identificación, manejo y seguimiento de los riesgos asociados al asbesto y otros materiales peligrosos dentro del Plan Milagro de Reconstrucción. Indique específicamente qué responsabilidades asumirá el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y cómo se articulará con la UNGRD, los Ministerios de Salud y Protección Social, del Trabajo y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las autoridades territoriales y ambientales y demás entidades competentes.

ENFOQUE ÉTNICO: PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES NEGRAS

51. Sírvase informar, con fecha de corte actualizada, los resultados del Registro Único de Damnificados —RUD— y de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades —EDAN— en los departamentos afectados por el terremoto, especialmente Chocó, Valle del Cauca, Risaralda, Caldas y Quindío. La información deberá discriminarse por departamento, municipio, zona urbana y rural, pertenencia étnica, pueblo o comunidad, resguardo indígena, consejo comunitario o territorio colectivo, e indicar el número de personas y familias afectadas y damnificadas.

52. ¿Cuántas viviendas ubicadas en resguardos indígenas y territorios colectivos resultaron destruidas, con daño estructural mayor o con daño recuperable, discriminadas por departamento, municipio, resguardo, pueblo y número de familias y personas?

53. Sírvase detallar las medidas de Asistencia Humanitaria de Emergencia y los mecanismos de apoyo económico o subsidio destinados a los pueblos indígenas y demás grupos étnicos afectados, incluidos alojamientos temporales, subsidios de arrendamiento, transferencias monetarias, ayudas alimentarias, agua potable, saneamiento básico y elementos para la recuperación de medios de vida. Para cada medida, indique población beneficiaria, criterios de priorización, cobertura territorial, recursos asignados, fuente de financiación, entidad responsable y cronograma de entrega.

54. ¿Cuál es el diagnóstico oficial, sistema por sistema, del estado de los acueductos, sistemas de captación y conducción, tanques de almacenamiento, plantas de tratamiento, unidades sanitarias y soluciones individuales de saneamiento en los resguardos afectados? Indique: (a) cuántos sistemas están fuera de servicio total o parcial y desde qué fecha; (b) cuántas personas indígenas se encuentran hoy sin acceso a agua apta para consumo humano; (c) qué medición se ha hecho de la afectación de fuentes hídricas por deslizamientos, turbiedad, colmatación o contaminación posterior al sismo; (d) cuántos días transcurrieron entre el sismo y la primera evaluación técnica en campo de cada sistema.

55. ¿Cuál es la ruta y el cronograma para pasar del alojamiento temporal a la solución definitiva de vivienda en territorios indígenas? Sírvase informar: (a) cuántos alojamientos temporales operan en o cerca de resguardos, su capacidad, condiciones de agua y saneamiento, y si se garantiza la permanencia de las familias dentro de su territorio; (b) cuántos subsidios de Vivienda de Interés Social Rural o soluciones de mejoramiento, reconstrucción en sitio propio o reubicación han sido asignados a hogares indígenas damnificados, con corte a la fecha de respuesta.

56. Al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: sírvase exponer el plan integral de atención, recuperación y reconstrucción de vivienda para los pueblos indígenas y demás grupos étnicos afectados.

57. Al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: sírvase relacionar los proyectos de vivienda urbana y rural que, antes del terremoto, se encontraban aprobados, financiados, contratados o en ejecución en los municipios afectados y cuyos beneficiarios fueran comunidades indígenas o consejos comunitarios. Para cada proyecto, indique ubicación, comunidad beneficiaria, objeto, número de soluciones, valor, fuente de financiación y avance físico, financiero y contractual; precise los daños o retrasos ocasionados por el terremoto y las

DE LA HOZ SENADOR

@Orlandodelahozg @orlandomiguel.delahozgarcia
@delahozorlandomg @Delahozzdice

decisiones adoptadas para garantizar su continuidad, modificación, adición o reformulación, sin pérdida de los recursos ni de los derechos previamente reconocidos a las comunidades.

Atentamente,

ORLANDO MIGUEL DE LA HOZ GARCIA
Senador de la República

FERNEY SILVA IDROBO
Senador de la República
Pacto Histórico

Sandra Chindoy Jamioy
Senadora de la república
Pacto histórico

PROPOSICIÓN No. 16

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Partido de la Unión por la gente.

Proposición No. 16 agosto 24 de 2026
18 SEP 2026
Acta No 05

Presidente
ANDRES FORERO MOLINA
Presidente de Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República

Asunto: Debate de Control Político – Ministerio de Vivienda

Conforme a lo dispuesto en los artículos 233, 234 y 237 de la Ley 5 de 1992, en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, me permito citar e invitar, según corresponda a debate de control político al Ministerio de Vivienda, a los demás que inviten o citen los miembros de la Comisión. Sin prejuicio de cuestionarios adicionales que se alleguen.

1. ¿Cuál es el corso o balance oficial consolidado de predios y soluciones de vivienda afectadas en las zonas declaradas en emergencia, discriminando entre inmuebles con daños estructurales reparables, pérdidas totales (colapso) y viviendas declaradas en condición de riesgo o inhabitabilidad?
2. ¿Qué mecanismos de respuesta rápida —tales como subsidios de arrendamiento temporal, albergues de emergencia o entrega de módulos habitacionales provisionales— ha puesto en marcha la cartera para garantizar un techo digno a las familias damnificadas que perdieron su vivienda?
3. ¿Cuál es el diagnóstico sobre las afectaciones registradas en las redes de acueducto, alcantarillado y plantas de tratamiento en los municipios impactados, y qué presupuesto o plan de contingencia se ha dispuesto para restablecer de manera prioritaria el suministro de agua potable?
4. ¿Cuál es la estrategia, el cronograma de ejecución y la asignación presupuestal destinada a los programas de reconstrucción de vivienda nueva y reubicación de familias asentadas en zonas de alto riesgo no mitigable o terreno inestable a causa del sismo?
5. ¿Qué medidas de flexibilización en las reglas de acceso a los programas de subsidio de vivienda vigente (como Mi Casa Ya o subsidios de mejoramiento) se implementarán para priorizar y agilizar la entrega de recursos a la población damnificada por este desastre?
6. Definir los ejes operativos de la intervención en materia de hábitat y vivienda, subsidios focalizados, rehabilitación de equipamiento social, acceso a servicios públicos domiciliarios, recuperación de centros de salud, educativos, bienestar infantil, fomento al sector productivo y alivios para el empleo de los colombianos, así como acceso a servicios de salud con oportunidad y continuidad.

Atentamente,

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República

18-09-2026
10:15 AM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN No. 17

PROPOSICIÓN ADITIVA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales atribuidas de la función de control político prevista en el artículo 114 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, respetuosamente, se solicita a la Mesa directiva ponga en consideración de la Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado la siguiente proposición *con ocasión de las afectaciones ocasionadas por el terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026, que generó daños en viviendas y demás edificaciones e infraestructura en distintas regiones del país, y teniendo en cuenta las medidas adoptadas y anunciadas por el Gobierno Nacional para adelantar los procesos de recuperación y reconstrucción, en los cuales resulta necesaria la articulación entre el sector público, el sector constructor, las cajas de compensación familiar, el sistema financiero, el sector asegurador y demás actores vinculados a la política habitacional, se invite* a:

- Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL;
- Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar – ASOCAJAS;
- Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia – ASOBANCARIA;
- Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA; y
- Sociedad Colombiana de Ingenieros – SCI.

Lo anterior, para que, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia, ***participen como invitados en los debates de control político que adelante la Comisión Séptima relacionados con la política de vivienda y, especialmente, en aquellos relacionados con las medidas, planes, programas y acciones dirigidos a la recuperación y reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto del 10 de agosto de 2026.***

Su participación tendrá por objeto aportar a la Comisión elementos técnicos, sectoriales y financieros sobre el diagnóstico de las viviendas y edificaciones afectadas; las alternativas y capacidades para su reparación, reforzamiento, demolición, reconstrucción o reubicación; la participación del sector constructor; los mecanismos de financiación, crédito, subsidios y aseguramiento; la concurrencia de recursos públicos y privados; y, en general, las condiciones requeridas para una recuperación y

NadiaBlel

reconstrucción oportuna, segura y sostenible. Invítese igualmente a las demás organizaciones gremiales, académicas, técnicas, sociales, empresariales o del sector privado que la Mesa Directiva o cualquiera de los integrantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República considere pertinentes,

Cordialmente,

NADIA BLEL SCAFF
Senadora de la República

PROPOSICIÓN No. 18

PROPOSICIÓN 18 del 19 de Agosto de 2026

Adiciónese al cuestionario de la proposición de debate de control político dirigida al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, contenida en la Proposición No. ____, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la estrategia integral diseñada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que, más allá de la construcción de soluciones habitacionales, permita generar las dinámicas económicas y sociales necesarias para que los entes territoriales y la ciudadanía afectada reanuden sus actividades económicas en un entorno de ciudades de calidad, retomen su vida cotidiana y logren sostener sus nuevos hogares?

2. ¿Cuáles son las estrategias de intervención previstas por el Ministerio para los municipios afectados en los que existe presencia de comunidades afrodescendientes e indígenas cuya propiedad sobre el territorio reviste carácter colectivo, en atención al régimen especial de protección constitucional y legal que les asiste?

3. ¿Cuáles son las fuentes de financiación contempladas por el Ministerio y por el Gobierno Nacional para la reconstrucción integral de las zonas afectadas, indicando origen, monto estimado y destinación específica de cada una de ellas?

4. Sírvase discriminar el remanente de recursos, con corte al 8 de agosto de 2026, correspondiente a (i) los fondos administrados directamente por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y (ii) cada uno de los patrimonios autónomos o fiducias a través de los cuales el Ministerio ejecuta su política, indicando el saldo disponible en cada uno. Así mismo, precise en qué proyectos, programas o líneas de inversión específicas se tiene previsto ejecutar dichos recursos.

5. ¿Se tiene previsto designar un(a) gerente específico(a) para la reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo del 10 de agosto de 2026? En caso de que dicha responsabilidad recaiga en el propio Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, sírvase indicar qué medidas se adoptarán para garantizar el cumplimiento simultáneo de las demás funciones misionales a su cargo.

6. ¿De qué manera se articulará el Ministerio con los entes territoriales que ostentan la potestad constitucional y legal sobre el uso del suelo, en particular en lo relativo a la definición de zonas de reasentamiento, reconstrucción en sitio y actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial?

7. ¿Cuál es la metodología técnica empleada por el Ministerio para la recolección y evaluación de la información sobre los daños estructurales de las edificaciones afectadas, y mediante qué acto administrativo fue formalmente adoptada dicha metodología? Sírvase indicar en qué fecha exacta esa información fue puesta en conocimiento de los entes territoriales y bajo qué

CLAUDIA MARGARITA ZULETA

mecanismos formales de entrega, socialización y validación se surtió dicho traslado. Así mismo, sírvase explicar con claridad bajo qué criterios técnicos, jurídicos y presupuestales el Ministerio ha determinado que el mejoramiento de vivienda constituye la respuesta idónea frente a edificaciones que, según los reportes de daño, presentan afectaciones de tipo estructural, y con base en qué diagnóstico técnico se sustenta esa decisión.

8. ¿Cómo operarán en términos de requisitos, montos, plazos y población beneficiaria, el programa arrendamiento temporal anunciado por el Ministerio en el marco de la declaratoria de desastre nacional? Adicionalmente, indique qué otros mecanismos ha planteado el Ministerio para la atención habitacional de la población damnificada, con sus respectivos requisitos, montos, plazos y población objetivo.

9. ¿Qué instrumento o mecanismo legal e institucional se adoptará para el manejo de los recursos destinados a la reconstrucción, y de qué manera se creará dicho instrumento, indicando su naturaleza jurídica, gobernanza y mecanismos de control?

Así mismo, sírvase precisar qué papel cumplirá, en concreto, el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres creado por la Ley 1523 de 2012 – instrumento que ya existe, cuenta con subcuentas para reconstrucción y para cuyo manejo el Estado ya dispone de institucionalidad y experiencia – frente al denominado "Plan/Fondo Milagro" anunciado por el señor Presidente el 17 de agosto de 2026. En ese sentido, indique con claridad qué función específica tendrá cada instrumento, cómo se articularán entre sí para evitar duplicidad de funciones, superposición de competencias o dispersión de recursos, y por qué razón se considera necesario acudir a un mecanismo adicional en lugar de fortalecer y ejecutar a través del fondo ya existente por mandato legal.

CLAUDIA MARGARITA ZULETA MURGAS
Senadora de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta No. 03** de fecha

miércoles diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiséis (2026), de la Legislatura 2026-2027.

SECRETARIO:

ALFREDO JOSÉ MOISÉS LÓPEZ

H.S. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

ALFREDO JOSÉ MOISÉS LÓPEZ
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República